Municipalidad
Monte Patria
DEPTO. EDUCACIÓN
ADQUISICIONES

MAT: Contratación Directa Menor a 3 UTM

Monte Patria, 13 de Octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 13.261.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de servicios traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1433, de fecha 22.11.2016.
- Cotización del proveedor Deportes del Limari S.P.A RUT. 76.147.942-3, por un valor de $139.951.
- Cotización del Proveedor Erika Marambio Villegas, RUT. 8.089.509-7, por un valor de $171.360.
- Cotización del Proveedor Ines del Carmen de La Jara Valencia, RUT. 13.032.937-3, por un valor de $179.700.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2387-SE17.
- Cuadro Comparativo 2992-2387-SE17.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE,** contratación directa menor a 3 UTM, 2992-2387-SE17, por compra de 3 pasacalles para implementar escuela Esperanza de Huana, por un valor de **$139.951**, (ciento treinta y nueve mil novecientos cincuenta y un pesos), IVA incluido, servicio a entregar el proveedor **DEPORTES DEL LIMARI S.P.A. RUT. 76.147.942-3.**

2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **215 22 07 001 001 "Publicidad Gráfica", Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALC/LBA/xx

DIRECCION CONTROL